

COMUNICADO UIF

A QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES,

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante la Secretaría) informa que a partir del 1 de octubre estará disponible en el Portal en Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la aplicación para el alta y registro de quienes realizan Actividades Vulnerables.

De acuerdo con lo que establece la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), deben darse de alta y registrarse quienes realicen las Actividades Vulnerables señaladas en la referida Ley, como:



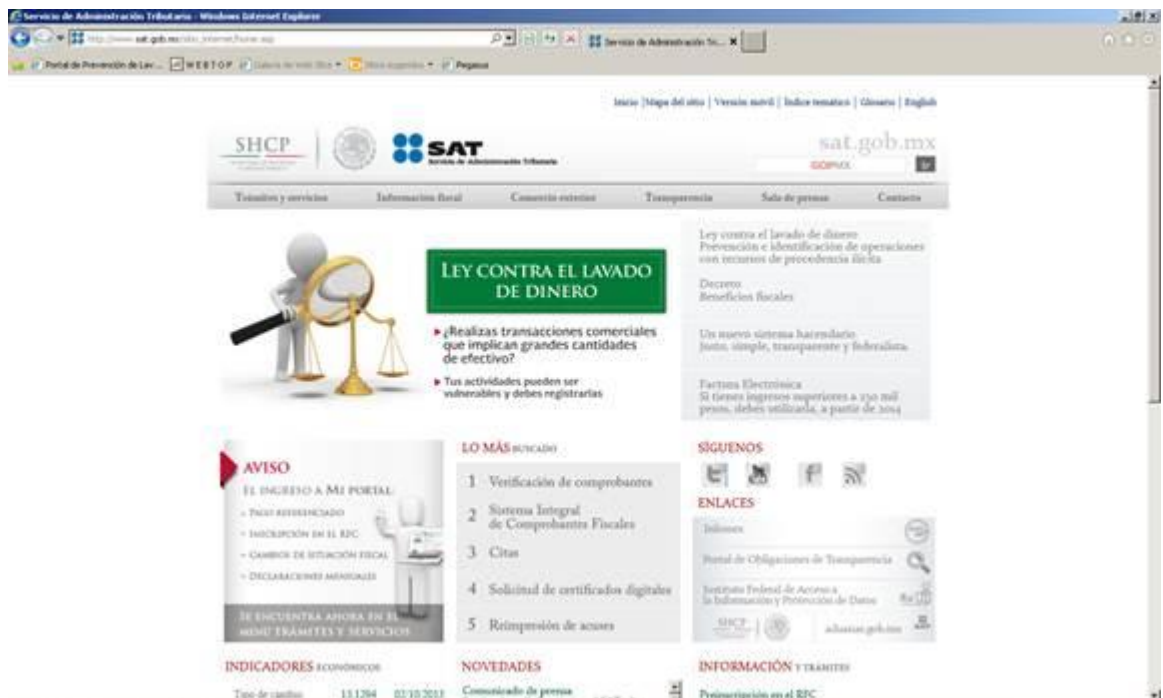
Existen diversas formas para acceder al Portal en Internet:

- a) A través de la página de Internet de la Secretaría en el banner de la LFPIORPI (<http://www.hacienda.gob.mx> o <http://www.shcp.gob.mx>):

COMUNICADO UIF



b) Mediante el banner de la LFPIORPI en la página de Internet del SAT (<http://www.sat.gob.mx>):

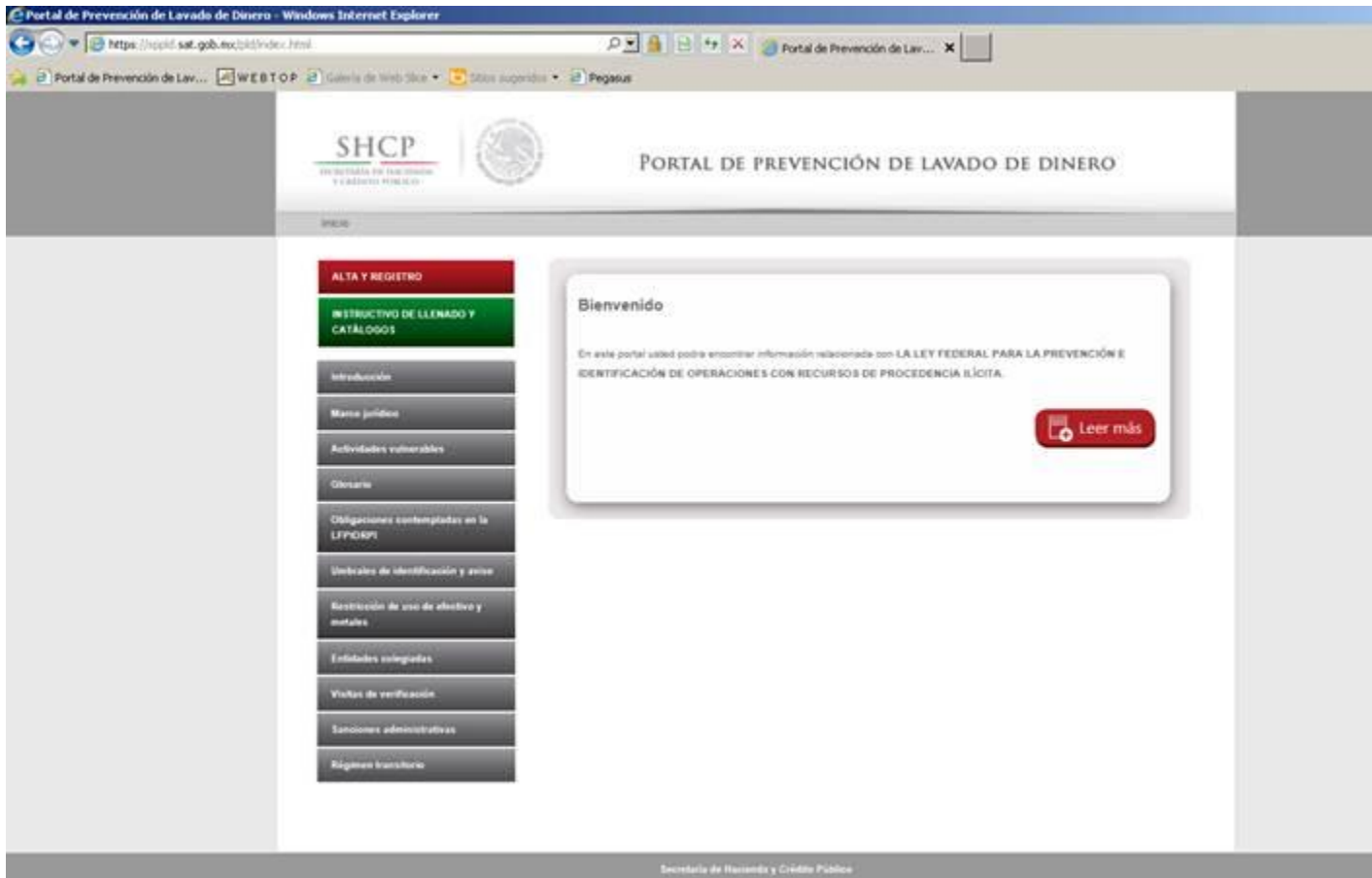


c) Directamente en la dirección electrónica <https://sppld.sat.gob.mx/sppld/> o <https://sppld.sat.gob.mx/pld/>

COMUNICADO UIF

El Portal en Internet, denominado Portal de Prevención de Lavado de Dinero, contiene información de relevancia para entender el marco normativo del régimen de la LFPIORP y las obligaciones que de éste derivan. Asimismo dentro del Portal en Internet se encuentran dos apartados fundamentales para el cumplimiento:

- I. **En color rojo:** El apartado que te dirige al Portal en Internet “SPPLD” para la realización del trámite de alta y registro, que, quienes realicen Actividades Vulnerables, deben efectuar para efectos de estar en posibilidades de presentar sus Avisos e informes, a través del mismo Sistema.
- II. **En color verde:** Este apartado te permitirá descargar el instructivo de llenado y los catálogos necesarios para la presentación de los Avisos e Informes por cada Actividad Vulnerable, asimismo podrán descargar una nota informativa con el resumen de las obligaciones principales de las Actividades Vulnerables con fechas y montos.



Ingresando al apartado de “ALTA Y REGISTRO” los direccionará al Portal en Internet “SPPLD”, en donde deberán utilizar su certificado vigente de la Firma Electrónica Avanzada para ingresar al mismo:

COMUNICADO UIF



Para visualizar correctamente el Portal en Internet “SPPDLS” para el alta y registro, se recomienda tomar en consideración los siguientes requisitos del sistema:

Navegador	Internet Explorer 8 o superior Mozilla Firefox Google Chrome
Java	Para el uso del portal es requerido tener instalado en su equipo la versión 1.7.25 de Java, la cual puede descargar desde la liga: http://www.java.com/es Para usuarios corporativos, se solicita consultar con su departamento de sistemas antes de realizar la instalación. Una vez instalado Java, se recomienda cerrar el explorador y volver a entrar al portal.
Seguridad	No es necesario modificar la seguridad de su navegador de Internet, por lo que se recomienda utilizar la seguridad por defecto. Para usuarios corporativos, en donde por política de seguridad se permita cambiar la configuración, se recomienda consultar con su departamento de sistemas. En caso de que se le muestre uno o más diálogos en donde se solicite activar componentes o

COMUNICADO UIF

	aceptar la instalación de los mismos, se pide active las opciones para poder continuar. Estos componentes son requeridos para el uso del portal y por alguna razón su computadora no los tiene instalados.
Compatibilidad	En caso de recibir un mensaje sobre la compatibilidad de las páginas web, favor de aceptar o ignorar este mensaje, ya que es parte de la configuración del explorador.

Para mayor información con relación al acceso o funcionamiento del Portal en Internet "SPPLD", a través de la presente dirección de correo electrónico, o llamando al 01 800 46 36 728 (Infosat).

Saludos cordiales,